



DESAJTUO26-923

Tunja, 18 de marzo de 2026

Doctor.

JHON JAIRO BELLO GOMEZ
Representante Legal
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS
Bogotá.

Asunto: Asunto: Solicitud de
Autorización de
Adición a la orden de Compra
154616 de 2025. (ajuste salario mínimo
e IPC 2026)

Cordial saludo.

En mi calidad de supervisor de la Orden de Compra de la referencia, designado mediante la **Resolución No. DESAJTUR25-1568 del 5 de noviembre de 2025**, y en atención al oficio con radicado externo de 2025, me permito solicitar formalmente la **AUTORIZACIÓN DE ADICIÓN** al valor del contrato suscrito con la firma **SOCIETY SERVICES GENERAL SAS**.

El valor de la adición requerida asciende a la suma de **TRECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$331.582.873,00,)**.

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el equilibrio económico del contrato y la prestación ininterrumpida del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimientos locativos en los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, conforme a las variaciones legales decretadas para el año 2026 y los comunicados expedidos por Colombia compra eficiente donde se indicó lo siguiente:

- **Ajuste por IPC (Bienes y Servicios Especiales):** De acuerdo con el boletín del DANE del 8 de enero de 2026 y las directrices de Colombia Compra Eficiente, se autorizó un incremento del **5,10%** por concepto de variación del IPC para los elementos del AMP Aseo y Cafetería V.
-
- **Ajuste por SMMLV (Servicios de Personal):** Según lo estipulado en los **Decretos 1469 y 1470 de 2025**, el aumento autorizado para los precios de los servicios de personal (incluyendo Auxilio de Transporte) es del **23,11%**

El objeto contractual de la citada orden de compra es:

“Contratar, en nombre de LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, el servicio integral de aseo y cafetería y servicios de mantenimientos locativos menores, en algunas sedes donde funcionan los Despachos Judiciales en los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, incluido el suministro de insumos y maquinaria doméstica e industrial durante la ejecución de la orden de compra”.

Agradezco de antemano su respuesta positiva la cual será recibida en el correo electrónico **medesajtunja@cendoj.ramajudicial.gov.co**



FRANCISCO JAVIER NIÑO ACEVEDO
Supervisor Orden de compra 154616 de 2025.